

7794

Quito, 03 de marzo de 2009

Señor
Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPANIAS
 Presente

19 MAR 2009



De nuestras consideraciones:

valor \$ 0,04 c/d.

La compañía Lafarge Cementos S.A. con número de expediente 1814, a usted se dirige para comunicar las siguientes transferencias de acciones, las mismas que han sido realizadas por herencia.

	Nombres	Apellidos	CI o RUC	Nacionalidad	Valor	# Acciones	Tipo
CEDENTE	DAVILA CARRILLO	MARIA ERNESTINA	1000152965	Ecuatoriano	9,88	247	HERENCIA
CESIONARIO	DAVILA CARRILLO	YOLANDA MAGDALENA	1000150589	Ecuatoriana	4,72	118	HERENCIA
CESIONARIO	DAVILA CARRILLO	MARIA HIPATIA	1700191636	Ecuatoriana	4,76	119	HERENCIA
CESIONARIO	DAVILA CARRILLO	GLADYS TERESA	1000113959	Ecuatoriana	0,40	10	HERENCIA

El registro se ha efectuado con sujeción a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y consta en los respectivos títulos.

Adjunto además se encuentran copias de todos los documentos que respaldan la herencia.

Las acciones de Lafarge Cementos S.A. tienen un valor nominal de USD 0.04 (cuatro centavos de dólar) cada una.

Solicitamos además nos proporcione una copia certificada de la nomina actualizada de accionistas de Lafarge Cementos S.A.

ok (caso notario)

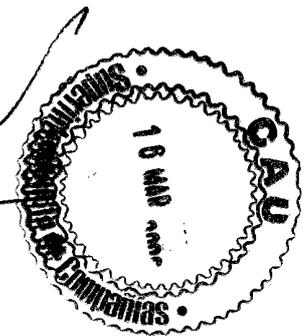
Atentamente,

*TRANSFERENCIAS REGISTRADAS.
2009/03/19*

OK

Charles Law
 Gerente General

D.L.



9/6



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON OTAVALO

Dr. FAUSTO NAVARRETE ANDRADE

PRIMERA
COPIA

25 / FEB / 2008
03 / 03 / 08
PAGADO

11:35

De la Escritura de ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA.

Otorgada por NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON OTAVALO.

A favor YOLANDA MAGDALENA DAVILA GARRILLO.

Parroquia _____

Cuantía _____

INDETERMINADA.

Otavalo, a 25 de enero del 2008.

Dirección: Sucre y Piedrahíta esquina - Segundo Piso
Telefax: 921 - 201
Otavalo - Ecuador

X

ESCRITURA No. 142.-



D E C L A R A C I O

J U R A M E N T A D A . -

Por Cuantía Indeterminada.- Otorgada por Wilson Eloy Puente Paredes y Jefferson Santiago Puente Dávila.

En la ciudad de Otavalo, día viernes veinticinco de enero del año dos mil ocho, ante mi Doctor Jorge Antonio Torres Cevallos, Notario Segundo Suplente de este Cantón, comparecen los señores Wilson Eloy Puente Paredes y Jefferson Santiago Puente Dávila, de estado civil casados, portando cada uno de los nombrados sus cédulas de



ciudadanía números 100010277-0 y 100222031-5, en el orden indicado: los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupaciones chofer profesional y licenciado en administración de empresas turísticas, domiciliados en esta jurisdicción cantonal, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, de mutuo acuerdo entre sí y juramentados en forma legal previa explicación de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio y sus consecuencias, tienen a bien declarar que conocen a MARÍA HIPATIA, YOLANDA MAGDALENA y GLADYS TERESA DÁVILA CARRILLO y por medio de las mismas conocieron a las señoritas MARÍA ERNESTINA y ROSA EVANGELINA DÁVILA CARRILLO, quienes fallecieron en la parroquia en la parroquia San Luis del cantón Otavalo, provincia de Imbabura, el dos de noviembre de mil

1

2

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100010277-0

PUENTE PAREDES WILSON ELOY

OT FERRERO 1939

INBARRA/OTAVALO/JORDAN

LUGAR DE NACIMIENTO 001-1 0034 0010

REG. CIVIL ACT

INBARRA/ OTAVALO

LUGAR DE INSCRIPCION JORDAN 1939

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E334412222

CASADO GLADYS DAVILA

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

ELOY ENRIQUE PUENTE

ZOLA MARIA PAREDES

FECHA DE EMISIÓN DE LA MADRE 09/03/2006

FECHA DE CADUCIDAD 09/03/2013

SERIAL 1061135-01

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Signature]

DOY FE DE LA COPIA QUE ANTECEDO ES IGUAL AL
 CORRESPONDIENTE ORIGINAL QUE SE PUSO A MI VISTA
 OTAVALO, A 25 DE mayo DEL 2008

Dr. Jorge Torres C.
 SUPLENTE
 NOTARIO SEGUNDO

1

novecientos noventa y uno y el tres de abril del año dos mil cinco, respectivamente.- En virtud de esta declaración juramentada que hacemos los otorgantes, la misma que servirá de documento habilitante en una escritura de Acta Notarial de Posesión Efectiva, nos reafirmamos en conocer y acreditar la calidad de únicas y universales herederas de los bienes quedados al fallecimiento de las referidas causantes señoritas MARÍA ERNESTINA y ROSA EVANGELINA DÁVILA CARRILLO, a sus hermanas MARÍA HIPATIA, YOLANDA MAGDALENA y GLADYS TERESA DÁVILA CARRILLO.- Para el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso y leído este instrumento, íntegramente por el Notario a los declarantes, en unidad de acto, lo prueban en todas sus partes, vuelven a ratificarse en lo expuesto y firman conmigo.- De todo lo que doy fe.-




Wilson Eloy Puente Paredes


Jefferson Santiago Puente Dávila


DR. JORGE TORRES C.
SUPLENTE
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN OTAVALO



SEÑOR NOTARIO

YOLANDA MAGDALENA DÁVILA CARRILLO, portadora de la cédula de ciudadanía número 100015058-9, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación enfermera, domiciliada en esta ciudad y cantón Otavalo, provincia de Imbabura, por mis propios derechos y representado a mis hermanas MARIA HIPATIA y GLADYS TERESA DÁVILA CARRILLO, ante usted muy comedidamente comparezco con la siguiente petición:

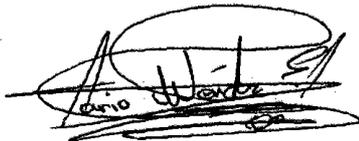
Al fallecimiento de nuestras hermanas señoritas MARÍA ERNESTINA y ROSA EVANGELINA DÁVILA CARRILLO, acaecidos en la parroquia San Luis del cantón Otavalo, provincia de Imbabura, el dos de noviembre de mil novecientos noventa y uno y el tres de abril del año dos mil cinco, respectivamente, quedamos como únicas y universales herederas, conforme aparece de las partidas de defunción y de nacimiento que se acompañan y como bienes hereditarios quedaron acciones en la Compañía Lafarge Cementos Sociedad Anónima, denominada anteriormente Compañía Cementos Selva Alegre.

Con los antecedentes expuestos comparezco ante usted señor Notario y con fundamento en lo que dispone el Código de Procedimiento Civil, en concordancia con lo que dispone el numeral doce del Art. 7 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial publicada en el Registro Oficial Nro. 64 del 8 de noviembre de 1.996, solicitamos se sirva concedernos la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes dejados por las causantes a su fallecimiento, la misma que una vez protocolizada se servirá ordenar se inscriba en el Registro de la Propiedad respectivo para que surta efecto legal.

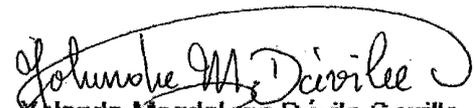
La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Se servirá receptor las declaraciones de los testigos señores Wilson Eloy Puente Paredes y Jefferson Santiago Puente Dávila, los mismos que testificarán sobre la existencia de los bienes y de los herederos.

Para constancia firmo junto con mi abogado patrocinador.



Matr. 530 C.A.I.



Yolanda Magdalena Dávila Carrillo
C.C. 100015058-9

1

Santiago Puente Dávila.- Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido y de conformidad con la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial incorporado por la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptor la declaración juramentada de la compareciente señorita YOLANDA MAGDALENA DÁVILA CARRILLO, de nacionalidad ecuatoriana, residente en esta jurisdicción cantonal, hábil para contratar y obligarse, a quien conozco de lo que doy fe; al efecto instruida por mí el Notario de la responsabilidad que tiene de decir la verdad, previa explicación de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio, tiene a bien a declarar lo siguiente:

a) Que al fallecimiento de las señoritas MARÍA ERNESTINA y ROSA EVANGELINA DÁVILA CARRILLO, acaecidos en la parroquia San Luis del cantón Otavalo, provincia de Imbabura, el dos de noviembre de mil novecientos noventa y uno y el tres de abril del año dos mil cinco, respectivamente, quedamos como únicas y universales herederas MARÍA HIPATIA, YOLANDA MAGDALENA y GLADYS TERESA DÁVILA CARRILLO; y, b) Que lo expuesto se ratifica con las partidas de defunción y de nacimiento y la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la peticionaria.-

Por lo expuesto y habiéndose cumplido con los requisitos legales previstos en la referida norma legal, **CONCEDO LA**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 100015058-9

DAVILA CARRILLO YOLANDA MAGDALENA
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

LUGAR DE NACIMIENTO
21 MAYO 1957

FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 001-1 00296

TOMO 37

IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Yolanda Davila
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E3333V9222

NACIONALIDAD IND. DACT

SIL TERO

SUPERIOR ENFERMERA PROF/OCLUP

MICHEL DAVILA
DELIA CARRILLO

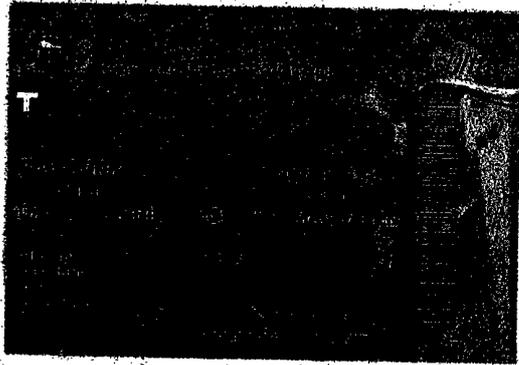
FECHA DE EMISION 25/06/2003

FECHA DE EXPIRACION 25/06/2015

REN 0686521

[Signature]

PULGAR DERECHO



[Signature]

CON EL QUE SE DA FE QUE ANTECEDENTE ES IGUAL AL
CORRESPONDIENTE ORIGINAL QUE SE PUDO A MI VISTA
OTAVALO, A. P. DE 25 DE enero DEL 2008.

Dr. Jorge Torres C.
SUPLENTE
NOTARIO SEGUNDO

INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES
 NPA 2508 USD 050
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 COPIA INTEGRAL

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 229 Acta 229

En Otavalo, provincia de Imbabura, hoy día cuatro de Noviembre de mil novecientos veinti y seis El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Maria Ernestina Dávila Carrillo

Sexo: Femenino Estado Civil: Soltera Edad: 63 años

Nombres y Apellidos del padre: Miguel Dávila

Nombres y Apellidos de la madre: Delia Maria Carrillo

Lugar del fallecimiento: San Luis - Otavalo Fecha: Do

de Noviembre de mil novecientos veinti y seis El Cónyuge so-

breviviente se llama: x x x x x

Causa de la muerte: Insuficiencia Cardíaca Respiratoria

Solicitó esta inscripción: Jabian Rodrigo Camero Babaca con Cédula-

de Identidad N° 190019149-5 domiciliad. en Otavalo

OBSERVACIONES:

C.C. de la fallecida 100015296-5

FIRMAS

[Firma] [Firma]

Año: 1996 Tomo: 1 Dfts: Pág: 229 Acta: 229
 Dfvs: Mixto()

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA CANTONAL Y QUE LO CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

[Signature]
JEFE CANTONAL DEL REGISTRO CIVIL DE OTAVALO

25-01-2008

Mónica Angélica Michilona
**JEFE CANTONAL
REGISTRO CIVIL
OTAVALO**



INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES
 USD. 0.50
 N.º 25804
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 COPIA INTEGRAL
 DEFUN. / MATRI. / NACI.

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo Pág. 85 Acta 85

En Otavalo, provincia de
Imbabura, hoy día cuatro de abril
 del dos mil cinco. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Rosa Evangelina Dávila Carrillo

Sexo: femenino Estado Civil: soltera Edad: 73 años

Nombres y Apellidos del padre: Miguel Dávila

Nombres y Apellidos de la madre: Maria Carrillo

Lugar del fallecimiento: San Luis - Otavalo Fecha: tres

de abril del dos mil cinco. El Cónyuge so-

breviviente se llama: x x x x x

Causa de la muerte: Enfermedad: Alzheimer

Solicitó esta inscripción: Martha del Rosario Carrillo Velaz con Cédula-

de Identidad N° 17016390-9 domiciliad.º en Otavalo

OBSERVACIONES:

Cédula de la fallecida 100013514-3

FIRMAS:

[Handwritten signatures]

Año 2008 Tomo: 1 Drts: Pág. 85 Acta: 85
 Dfvs: Mixto()

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA CANTONAL Y QUE LO CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

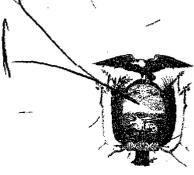
CERTIFICO

[Signature]
JEFE CANTONAL DEL REGISTRO CIVIL DE OTAVALO

Otavaló: 25-01-2008

Nieves Aragón de Michilena
JEFE CANTONAL
REGISTRO CIVIL
OTAVALO





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: IMBABURA

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
del Cantón OTAVALO *****
correspondiente a 1929 tomo 1- , página 156 - acta 1465 , consta
la inscripción de: DAVILA CARRILLO MARIA HIPATIA

nacido en JORDAN ** , cantón OTAVALO *****
provincia de IMBABURA *****; el DOS ***** de JULIO *** de MIL
NOVECIENTOS VEINTINUEVE *** hija MIGUEL DAVILA
nacionalidad ECUATORIANA ***** ; y de DELIA M CARRILLO
nacionalidad ECUATORIANA *****

OTAVALO ***** 25 de ENERO ***

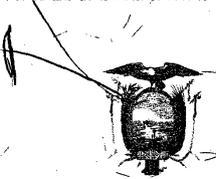
Cédula: 170019163-6

Especie Valerada N°: 0019160117



Serie: A
19160117

[Firma manuscrita]
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: IMBABURA

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

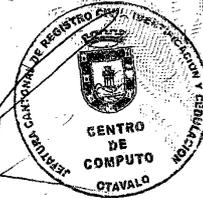
CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
correspondiente a 1937, tomo 1-1, página 50, acta 296, consta del Cantón OTAVALO *****
la inscripción de: DAVILA CARRILLO YOLANDA MAGDALENA

nacido en JORDAN **, cantón OTAVALO *****
provincia de IMBABURA *****; el VEINTIUNO * de MAYO *** de MIL
NOVECIENTOS TREINTAISiete * hija MIGUEL DAVILA
nacionalidad ECUATORIANA ***** ; y de DELIA CARRILLO
nacionalidad ECUATORIANA *****

OTAVALO ***** 25 de ENERO del 2008.

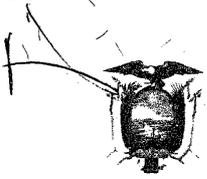
Cédula: 10001505849

Especie Valorada N°: 0019160115



Serie: A
19160115

[Handwritten Signature]
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: IMBABURA

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: ***** del Cantón OTAVALO *****
 correspondiente a 1943, tomo 1-1, página 190, acta 569, consta
 la inscripción de: DAVILA CARRILLO GLADYS TERESA

nacido en: JORDAN **, cantón OTAVALO *****
 provincia de: IMBABURA *****; el DIECISEIS * de SEPTIEMBRE de MIL
 NOVECIENTOS CUARENTAITRES * hija) MIGUEL DAVILA TORRES
 nacionalidad: ECUATORIANA ***** ; y de DELIA MARIA CARRILLO
 nacionalidad: ECUATORIANA *****

OTAVALO ***** 25 de ENERO * del

Cédula: 100011395-9

Especie Valorada N°: 0019160116



Serie: A
 19160116

[Handwritten Signature]
 JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO

Por medio del presente certifico que la Sra. Dávila Carrillo Rosa Evangelina con CI 1000135143, mantiene acciones de la empresa Lafarge Cements S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

- Título No.: **0183**
- Número de Acciones: **108**
- Valor Nominal Acciones: **USD 4.32**
- Valor por Acción: **USD 0.04 por acción**
- Numeración: **Desde 42500561 al 42500668**



Es todo cuanto podemos informar,

Atentamente,



LAFARGE
CEMENTOS S.A.
FIRMA AUTORIZADA

Patricia Barreiro
Jefe de Tesorería



DOY FE POR LA COPIA QUE ANTECEDENTE ES IGUAL AL
CORRESPONDIENTE ORIGINAL QUE SE PUSO A MI VISTA
OTAVALO, A.24. DE... DEL 200...
Dr. Jorge Torres C.
SUPLENTE
NOTARIO SEGUNDO

CERTIFICADO

Por medio del presente certifico que la Sra. Dávila Carrillo María Ernestina con CI 1000152965, mantiene acciones de la empresa Lafarge Cementos S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

- Título No.: **0182**
- Número de Acciones: **247**
- Valor Nominal Acciones: **USD 9.88**
- Valor por Acción: **USD 0.04 por acción**
- Numeración: **Desde 42500314 al 42500560**

Es todo cuanto podemos informar,

Atentamente,



LAFARGE
CEMENTOS S.A.

Patricia Barreiro
PATRICIA BARREIRO
PATRIMONIO AUTORIZADA
Patricia Barreiro
Jefe de Tesorería

Dr. Jorge Torres C.
Doy fe: Que el contenido que antecede es total al
correspondiente original que se puso a mi vista
OTRALLO, A.S. DE E.U.R.O. DEL 2003.

Dr. Jorge Torres C.
SUPLENTE
NOTARIO SEGUNDO

POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes habidos al fallecimiento de las causantes señoritas **MARÍA ERNESTINA** y **ROSA EVANGELINA DÁVILA CARRILLO**, a favor de sus hermanas **MARÍA HIPATIA**, **YOLANDA MAGDALENA** y **GLADYS TERESA DÁVILA CARRILLO**, dejando a salvo el derecho de terceros y expresamente sobre las acciones que les corresponden en la Compañía Lafarge Cementos Sociedad Anónima, denominada anteriormente Compañía Cementos Selva Alegre.- Los originales de esta diligencia se incorporan formado parte de la matriz con la fotocopia de la cédula de ciudadanía y las partidas de defunción y de nacimiento al registro de instrumentos públicos del archivo de la Notaría Segunda del Cantón Otavalo, extendiendo dos copias certificadas de la misma a fin de que se proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad respectivo.- Yo, Doctor Jorge Antonio Torres Cevallos, Notario Segundo del Cantón Otavalo, dejo constancia de que, para la expedición de la presente Acta Notarial de Posesión Efectiva de los bienes dejados por las causantes señoritas **MARÍA ERNESTINA** y **ROSA EVANGELINA DÁVILA CARRILLO**, se cumplieron con todas las prescripciones de Ley.- Presente la peticionaria, señorita **YOLANDA MAGDALENA DÁVILA CARRILLO** e impuesta del contenido de este documento, dice que lo acepta en todas sus partes por estar celebrado en seguridad de sus intereses y los de sus representadas; leído íntegramente por mí el Notario a la solicitante, en unidad de acto, lo aprueba en todas sus partes, se ratifica en lo expuesto y firma



conmigo.- De todo lo que doy fe.-

Johanne M. Davila
Yolanda Magdalena Dávila Carrillo

[Handwritten Signature]
SUPLENTE
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN OTAVALO



Se otorgó antemi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA. certificada, selladay firmada en la ciudad de San Luis de Otavalo- a veintioinco de enero del año dos mil ocho.-

[Handwritten Signature]
SUPLENTE
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN OTAVALO



RA
REGISTRO

R# 493 (P)

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Otavalo

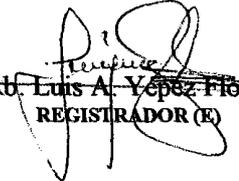
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el REGISTRO DE SENTENCIAS, repertorio (s) ~~493~~

25/02/08

11:35 00 AM




~~Ab. Luis A. Yépez Flores~~
REGISTRADOR (E)

Causante (s)
Señoritas:

MARIA ERNESTINA Y ROSA EVANGELINA DAVILA CARRILLO.-

Beneficiario (s)
Sus hermanas:

YOLANDA MAGDALENA, MARIA HIPATIA Y GLADYS TERESA DÁVILA CARRILLO.-

Responsables.

Martha Canacúan
Guillermo Noroña



504

20

LA PE

VALO

...

R# 493

Ab

A



San Francisco de Quito, D.M., 8 de julio de 2008

Sr. Charles Law
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el gusto de comunicar a usted que el Directorio de Lafarge Cementos S.A., en sesión celebrada el día 8 de julio de 2008, ha decidido elegirle como GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20, literal c) de los Estatutos sociales vigentes.

La compañía Lafarge Cementos se constituyó bajo el nombre de Cementos Selva Alegre, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón de Ibarra, Fidel Torres Hinojosa, el 28 de septiembre de 1974, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 30 de octubre del mismo año.

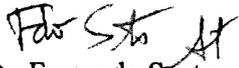
Realizó la reforma y codificación de estatutos sociales por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 14 de marzo de 2005, por el que, entre otras cosas, se modificaron las atribuciones de los administradores. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías el 1 de abril de 2005, otorgada la escritura el 28 de marzo de 2005 ante el Notario Cuadragésimo del Cantón de Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, y registrada en el Registro Mercantil del Cantón de Quito el día 18 de abril de 2005.

La Compañía cambió de nombre por el actual de Lafarge Cementos S.A. por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2006, por el que se reforman sus Estatutos sociales, aprobada por la Superintendencia de Compañías con fecha 5 de julio de 2006, y que fue notariada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón de Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa con fecha 27 de junio de 2006, y registrada en el Registro Mercantil del Cantón de Quito el día 25 de agosto de 2006.

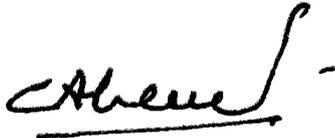
Sus atribuciones se hallan contempladas en el artículo Vigésimo Quinto de dichos Estatutos sociales. En virtud del artículo 24 literal a) de los Estatutos, le corresponde a usted, en su condición de GERENTE GENERAL, representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía y ejercer la administración ordinaria de la misma.

Le ruego que suscriba la nota de aceptación al pie de la presente notificación.

Muy Atentamente,


Dr. Fernando Santos Alvite
Presidente del Directorio
Lafarge Cementos S.A.

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía LAFARGE CEMENTOS S.A. que antecede, en la ciudad de San Francisco de Quito D.M., el día 8 de julio de 2008.



Charles Allan Law
Charles Law
Pasaporte 05RT76954

Lo añadido Charles Allan Law. Vale *CL*



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 7948 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139
Quito, a 17 JUL 2008

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

